

ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Acta de la reunión de 24 de mayo de 2013 de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales

Fecha: 24 mayo 2013	Lugar: Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales	
Comienza a las: 12:30 h.	Finaliza a las: 13:50 h.	Duración: 1 hora y 20 minutos
Asistentes: Relacionados en el <u>Anexo I</u> .		

El Presidente de la Comisión da comienzo a la reunión, siendo las 12:30 h.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 03/05/2013.

La Comisión aprueba el acta por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, del informe de titulación del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura correspondiente al curso 2011/2012.

El informe es revisado por la Comisión. Se aprueba el mismo por unanimidad.

3. Revisión y aprobación, si procede, del Manual de Calidad de la E.II.II. v3.0.

El Responsable del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingeniería Industriales explica los cambios propuestos en la versión 3.0 del Manual de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales. Tal y como se indica en la sección 8 del documento, correspondiente al histórico de cambios, las modificaciones propuestas son relativas a la redistribución y actualización del mapa de procesos y procedimientos del SGIC de la E.II.II., a la concreción en el procedimiento de elaboración, revisión y aprobación del Manual de Calidad y de los procesos y procedimientos del SGIC de la E.II.II. y a la revisión y actualización del Manual en lo concerniente a titulaciones impartidas en el Centro, organigrama y funciones del Equipo de Dirección, estructura para la gestión de la calidad en la UEx, funciones de la CGCC y de las CCT y cambios menores en la redacción.

Se aprueba el documento por unanimidad.

4. Definición de directrices y recomendaciones para la elaboración de los planes docentes correspondientes al curso académico 2013/2014.

El Presidente de la Comisión indica que es bien conocido que las memorias de verificación de los planes de estudio de las titulaciones de grado y máster deben adecuarse al nuevo formato diseñado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y adoptado por la ANECA. A fecha de celebración de la reunión existen dos de dichas memorias de verificación de títulos con informe positivo de la ANECA, correspondientes al Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura y al Máster Universitario en Ingeniería Biomédica, dos memorias acerca de las cuales no se ha recibido ninguna contestación por parte de la ANECA, correspondientes al Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética y al Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral, y tres memorias con comentarios para su subsanación y la remisión de alegaciones, correspondientes al Grado en Ingeniería Eléctrica,



Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática y Grado en Ingeniería Mecánica. Esta situación hace necesario tomar una decisión respecto a qué memoria del plan de estudios han de ajustarse los planes docentes de la E.II.II. para el curso académico 2013/2014.

El Presidente de la Comisión propone elaborar los planes docentes de las titulaciones Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura, Máster Universitario en Ingeniería Biomédica, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática y Grado en Ingeniería Mecánica teniendo en cuenta los contenidos de las nuevas memorias de verificación de los planes de estudio. En el caso de los másteres indicados no hay problema, ya que se cuenta con un informe definitivo positivo de la ANECA. En el caso de las titulaciones de grado, la elaboración de los planes docentes sería muy similar independientemente de la memoria de verificación utilizada. En efecto, respecto a las competencias, son las mismas pero con distinta nomenclatura y respecto a las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, ajustarse a la nueva memoria de verificación supondría cumplir con lo indicado en la antigua memoria, actualmente vigente. Por último, propone que en los casos del Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética y Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral se posponga el proceso de elaboración y validación de planes docentes para esperar a recibir alguna respuesta de la ANECA, ya que en estos casos sí que existen diferencias notables entre ambas memorias de verificación.

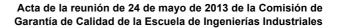
La propuesta es aceptada por unanimidad.

En cuanto al procedimiento de validación de los planes docentes, se propone hacerlo en dos fases, de modo que exista una oportunidad de revisión antes de tomar una decisión definitiva. De este modo, la propuesta incluye emitir una primera decisión en la que los planes docentes se clasificarán en "Validado" o "En revisión". Los planes docentes en revisión serán devueltos a los coordinadores de las asignaturas para su subsanación. Tras una segunda revisión, la decisión podrá ser "Validado" o "No validado". Los planes docentes validados a lo largo de las dos revisiones serán publicitados, mientras que los no validados serán remitidos a los departamentos correspondientes para su subsanación.

La propuesta es aceptada por unanimidad.

5. Ruegos y preguntas.

No los hay.





No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión da por finalizada la reunión siendo las 13:50 h.

D. Francisco Quintana Gragera Presidente de la Comisión D. Juan Manuel Carrillo Calleja Secretario de la Comisión



Anexo I: Relación de Asistentes a la reunión

- D. Francisco Quintana Gragera, Director y Presidente de la Comisión
- D. Blas Vinagre Jara, Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Biomédica
- D. Juan Félix González González, Coordinador CCT Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética

Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas, Coordinadora CCT Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral

- D. Eduardo Sabio Rey, Coordinador CCT Ingeniería Industrial
- D. Sergio Martín Prats
- D. José Luis Morera Fernández
- D. Pablo Carmona del Barco, invitado con voz pero sin voto como Subdirector de Ordenación Académica
- D. Juan Manuel Carrillo Calleja, Responsable del SGC y Secretario de la Comisión

Disculpan su ausencia:

Dña. Pilar Suárez Marcelo, Coordinadora CCTs de Grado

Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde, Coordinadora CCT Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura

Dña. María Gracia Cárdenas Soriano, Administradora